



USIPA-SAIF

INFORMA

Fecha: Noviembre 2011

Año: 1 Número: 5

Depósito Legal: AS-331498

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO **Tfno:** 985966331 – **Fax:** 985253045

Web: usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org – **Correo Laborales Bienestar:** bienestar.usipa@gmail.com

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ

1. Lectura y aprobación si procede del acta nº 7.
2. Escritos de entrada.
3. Escritos de salida.
4. Información sobre la Asamblea en el CR y CAI Cabueñes el 18 de octubre.
5. Información sobre la reunión con SGT el 27 de octubre.
6. Varios.

LECTURA Y APROBACIÓN ACTA Nº7

Presentadas las oportunas alegaciones, se aprueba el acta nº 7 por unanimidad.

ESCRITOS DE ENTRADA

- 2.1. Horas extraordinarias de agosto y septiembre (R67): Siguen faltando las horas extras del Campillín. Para reclamarlas desde el Comité se precisarían más datos (nombres, fechas...), por lo que se solicita a CSIF que concreten, ya que fueron ellos quienes lo dijeron. Se deja constancia que en la mayor parte de los casos debería existir previsión (jubilaciones, etc.), ya que se sabe cuándo se van a producir. No se sustituyen vacantes, se tarda en cubrir IT's..., lo que genera horas extraordinarias.
- 2.2. Comunicación de la Jefa de la Sección de Personal de encomiendas de superior categoría (R68): En el anterior pleno se comentó que faltaban 3 superiores categorías, que quedan reflejadas en este escrito.
- 2.3. Comunicación de autorización de asamblea en el CR y CAI Cabueñes (R69).
- 2.4. Convocatoria de reunión con Secretaría Técnica (R70): Hay una comunicación con fecha 24 de octubre y otra posterior con la ampliación de la orden del día.
- 2.5. Lista definitiva de superior categoría del grupo A en Servicios Centrales (R71): Se han rectificado los errores.
- 2.6. Escrito de Auxiliares educadores del módulo 1 del CR Cabueñes, solicitando que

se sustituyan las vacaciones de los trabajadores/as completas y las bajas laborales (R73): En la reunión con la SGT se dio traslado de este asunto, ya que trabajar siempre a mínimos supone una sobrecarga de trabajo, lo que acaba generando más bajas, así como un deterioro en la atención a los usuarios (no pueden hacer salidas de ocio porque no se cumplirían las ratios mínimas).

- 2.7. Escrito de USIPA sobre designación de Delegados de Prevención (R73): En este punto CC.OO. hace un alegato para que las sentencias favorables que tiene USIPA que instan a los órganos de representación de los trabajadores (en este caso, al Comité de Empresa) a la elección de Delegados de Prevención NO se ejecuten en sus términos. UGT mantiene la misma postura. Por su parte, apoya la propuesta USIPA, Csif y CSI, que además propone ya a un miembro.

Se somete a votación resultando 10 votos en contra (todos los de CC.OO: y UGT).

- 2.8. Escrito del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre "Miraflores" (R74).

ESCRITOS DE SALIDA

- 3.1. Ampliación del orden del día de la reunión con SGT(R38).
- 3.2. Escrito a la Sección de contratación temporal de Función Pública solicitando información sobre el orden de cese de las personas que ocupan puestos vacantes en la categoría de TEI en el Materno Infantil (R39): aún no hay respuesta.
- 3.3. Solicitud de reunión con la Jefa de Sección de Administración de personal de Función Pública (R40): no han contestado.
- 3.4. Comunicación a Secretaría Técnica de las quejas y denuncias de la Directora del CR y CAI Cabueñes (R41): todavía no han dado respuesta.
- 3.5. Solicitud de abono de gastos de desplazamiento (R 42).
- 3.6. Escrito a Contratación temporal de Función Pública solicitando el envío de los ceses en tiempo y forma (R43).

- 3.7. Escrito a Asuntos Generales denunciando irregularidades en los ceses (R44).
- 3.8. Escrito a la Directora del CR y CAI de Cabueñes informando de error en llamamiento de superior categoría (R 45): asumió

INFORMACIÓN SOBRE LA ASAMBLEA EN EL CR Y CAI CABUEÑES DEL 18 DE OCTUBRE

En la asamblea celebrada con los trabajadores en Cabueñes, se abrió un turno de palabra y se emitió voto secreto sobre la petición de cese de la Directora. El resultado de la votación fue el siguiente: 23 votos a favor, 9 en contra y 9 en blanco. Total: 41 votos.

En cuanto a la valoración que los miembros del Comité hacen en función de los resultados obtenidos en la asamblea, ésta es la siguiente: CCOO, a la vista de los resultados, apoya el cese de la Directora.

UGT se reitera en su propuesta de que debe ser Consejería quien lo decida en función de la documentación remitida por este Comité.

CSIF también apoya el cese.

USIPA se adhiere a la petición de cese, puesto que ese es el sentir general.

CSI sigue ratificándose en solicitar el cese.

Planteadas las posturas, se somete a votación, acordándose por mayoría pedir el cese fundamentándolo en las quejas y denuncias que ya se enviaron a Consejería, además de los resultados obtenidos en la asamblea. La votación del Comité arrojó los siguientes resultados: 14 votos pidiendo el cese (CCOO, USIPA, CSIF y CSI) y 3 en contra (UGT). Se enviará el escrito a SGT y a la Dirección General de Políticas Sociales.

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNION CON SGT EL 27 DE OCTUBRE

En la reunión mantenida el pasado 27 de octubre se abordaron los siguientes temas dentro del orden del día:

1. *Resolución de traslado temporal de una trabajadora del Centro Social de personas mayores del Llano a la Dirección General de Mayores y Discapacidad (incumple el artículo 13 del Convenio).* Se dio traslado a Inspección de Trabajo por incumplimiento de Convenio. La SGT nos dice que hubo acuerdo por parte de la trabajadora. Asuntos Generales

dice que el traslado es temporal y que la trabajadora volverá a su puesto.

2. *Liquidación de los descansos compensatorios por exceso de jornada diaria del personal temporal en los centros de Arco Iris y Cabueñes (donde los turnos de mañana y tarde son de siete horas y media).* El Comité dice que en marzo de 2.010 se envió un manual a los centros para ampliar los porcentajes (turnos de 7 horas y noches). Se están descontando los descansos; dicen que el programa informático no admite esos datos. Se pide que se tengan en cuenta jornadas de 7,5 horas. Cambiarán el criterio y lo corregirán. También se les explica que el horario de cortesía que existe en algunos centros (flexibilidad en la entrada/salida de 15 minutos) no supone trabajar menos. También se explica que las 7,5 horas son para dar cobertura a los tres turnos y evitar que queden descubiertos. Desde Consejería no entendían por qué hay 7,5 horas sin que hubiese dedicación exclusiva.
3. *Situación laboral de los trabajadores del Centro Materno Infantil y actuaciones ante situaciones que se plantean a diario.* El Comité expone la situación que denuncian las Auxiliares Educadoras por el escrito en el que se les ordena dejar de hacer funciones de Técnico Infantil. Se solicita que exista reconocimiento salarial para las trabajadoras del día en esta situación y para todas las de la noche, ya que es imposible delimitar las funciones propias de una u otra categoría y además, en el turno de noche es la única figura que existe. También se pide que se tenga en cuenta la clasificación. La Consejería contesta que no tiene competencia para reclasificar pero que en todo caso se reunirá con Función Pública para desde la SGT instar a que se abone la diferencia salarial. Parece que existe cierta voluntad por parte de la Administración de impulsar la firma de un nuevo Convenio, retomando las negociaciones y teniendo en cuenta a toda la gente que en su momento quedó pendiente de reclasificación.
4. *Necesidad de restablecer el servicio de traductores en la UPA del Centro Materno Infantil.* Se pide que los

- contratos sean restablecidos siempre que exista necesidad.
5. *Acreditación a los miembros del Comité para acceder a los centros y dependencias.* A la solicitud de tarjetas acreditativas, la SGT responde que deben expedirlas desde Función Pública, aunque van a gestionarlo ellos.
 6. *Sustitución de vacantes.* Desde hace meses no se cubren vacantes por jubilación. Se está incumpliendo la ratio en Cabueñes. Nos dicen que se solicitó a Función Pública, pero ni las han cubierto ni les han contestado. Nos explican que desde la Consejería sólo recortaron en 3 altos cargos y en monitores de Verano Joven. Y en referencia a una vacante que no se cubría en Pumarín, la solución fue aumentar la contrata.
 7. *Situación en la Guardería Infantil de Roces ante la falta de una Técnica y la falta de sustitución de ésta.* Una trabajadora se trasladó de Roces a Pumarín por adaptación del puesto. Se ha hecho un contrato de acúmulo de tareas para subsanar la situación.
 8. *Problemática del personal que tiene un informe de Salud Laboral recomendando la adaptación del puesto de trabajo o un puesto compatible. Adaptaciones de instalaciones y lugares de trabajo.* Tenemos constancia de la existencia de varias trabajadoras con informes favorables del Servicio de Prevención. La Administración dice que el INSS debería intervenir para proponer la jubilación. El Comité pide que mientras tanto se resuelva la situación de manera definitiva debería contratarse a alguien. Contestan que debería tratarse en Paritaria. Sobre las inadecuadas condiciones del centro de menores de Miraflores, dicen que quieren trasladar a los menores a otros centros. También se trató el tema de la "cripta" de Cabueñes y de las vagonetas de lavandería. El Comité recuerda que existen centros que aún no tienen evaluación de riesgos.
 9. *Ropa de trabajo del año 2.010 (calzado de ordenanzas, prendas de abrigo y devoluciones de ropa de operarios/as de servicio) y dotación 2.011.* El Comité informa de todo lo que está sin entregar. La SGT dice que se dará en el primer trimestre de 2.012 la del

2.011, lo que nos hace pensar que va a ser previsible que luego se resistan a dar la del 2.012, por lo que en previsión de esto, el Comité presentó ya la denuncia ante la Inspección de Trabajo. También nos comentan que se va a cambiar el proveedor de calzado.

10. *Errores en los llamamientos de las bolsas de empleo temporal.* Se remiten sendos escritos al Servicio de Contratación Temporal y a la SGT solicitando que actúen con diligencia y cumpliendo los criterios establecidos, ya que como se comentó en el anterior pleno, son múltiples las irregularidades producidas últimamente. No obstante, se acuerda por parte del Comité ponerse en contacto telefónico para saber si nos reciben.
11. *Información sobre la figura del voluntariado "canguro" y su implantación en los centros.* La SGT desconoce el funcionamiento de esta figura. Se informarán y nos darán traslado.
12. *Varios.*
 - Contratación de valoradores: acaban a 31 de diciembre los contratos de obra y servicio. La SGT se reúne con Función Pública ya que son partidarios de crear las plazas, incluso en número mayor. Mientras, mantendrán los contratos puesto que no pueden prescindir de esta figura.
 - Se acuerda reunirse con una periodicidad de 3 meses, por lo que la próxima reunión será a finales de enero.
 - Entró escrito de las Auxiliares Educadoras de día de la unidad de 0 a 3 del Materno. Se trató globalmente junto con el escrito de las de noches en el apartado 3 del orden del día de esta reunión.



**PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS
TRABAJADORES ASTURIANOS**